Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 1 de 18

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) DIANA MERCEDES FARIAS CASAS identificado(a) con C.C: 52495225 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	2024-3110
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	13/02/2024
VALOR	34,827,000
PLAZO	9.00 MESES Y 15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	19/02/2024
FECHA DE TERMINACION	28/02/2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS, APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.
MODIFICACIONES	Tipo de Modificación: Adición y prorroga Fecha inicio: A partir del 04/12/2024 Fecha fin: Hasta el 28/02/2025 Valor: $ 6.965.400 Plazo: 57 días Tipo de Modificación: Suspensión Fecha inicio de la suspensión: A partir del 16/12/2024 Fecha fin de la suspensión: Hasta el 15/01/2025 Fecha de reactivación: 16/01/2025
OBLIGACIONES	1:APORTAR A LA CONSTRUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, A TRAVÉS DE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A PROFESIONALES Y FAMILIAS, ACORDE A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 2:REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO DE NIÑAS Y NIÑOS ASIGNADOS, ATENDIENDO A LOS INTERESES Y PARTICULARIDADES DE SU DESARROLLO, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS EN SU CONSTRUCCIÓN: INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, AMBIENTES Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y REFLEXIÓN PEDAGÓGICA. 3:DISEÑAR Y DISPONER AMBIENTES ACOGEDORES Y PROTECTORES EN COHERENCIA CON LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PLANEADAS, DE MANERA CONTINUA Y DINÁMICA. 4:REGISTRAR MENSUALMENTE EN EL INSTRUMENTO DE OBSERVACIÓN LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y LAS PARTICULARIDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 5:REALIZAR INFORME PEDAGÓGICO DESCRIPTIVO TRIMESTRAL SOBRE EL PROCESO DE DESARROLLO DE CADA NIÑA Y NIÑO A SU CARGO, LOS CUALES DEBEN SER SOCIALIZADOS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES, ACORDE A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 6:REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON LAS Y LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOSOCIALES, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN Y ENFERMERÍA) PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, DE ACUERDO CON EL PROCESO DE OBSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE SU GRUPO, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 7:REALIZAR REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE MANERA CLARA, DESCRIPTIVA, CON CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR CON LA FIRMA DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 8:DOCUMENTAR LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS VIVENCIADAS CON LAS NIÑAS, NIÑOS FAMILIAS U OTROS ACTORES, RESCATANDO LAS VOCES, SABERES, SENTIRES, ASÍ COMO LOS APRENDIZAJES Y REFLEXIONES ACORDE A LOS PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL. 9:APOYAR LA CAPTURA DE FICHA SIRBE DE MANERA OPORTUNA, ADECUADA Y VERAZ CONFORME AL INSTRUCTIVO, PERMITIENDO LA AGILIDAD EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE CUPO A JARDINES INFANTILES, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO, ELABORAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 2 de 18

	LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE LA FICHA SIRBE CONFORME A LOS INSTRUCTIVOS Y ORIENTACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y TRANSICIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 10:ACTUALIZAR, ARCHIVAR Y CUSTODIAR LAS HISTORIAS SOCIALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS LA DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARTICULARMENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO; TENIENDO ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL APOYO DE SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA SDIS Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 11:APOYAR AL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN INICIAL. 12:ACTIVAR LAS RUTAS ADMINISTRATIVAS POR PRESUNTA INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE SEA PERTINENTE A CADA UNA DE ESTAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE DEBER DE DENUNCIA Y LAS DEMÁS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS Y HACER EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA A CADA UNA DE ESTAS. 13:DAR CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE, E INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRESENTADA DURANTE LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA AL MOMENTO DE LA ACTIVACIÓN, SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO Y APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO EN LA BASE DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 14:GESTIONAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS PROCESOS DE TRANSICIONES EFECTIVAS Y ARMÓNICAS, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 15:IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE PRESUNTA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS PARTICIPANTES DE LA UNIDAD OPERATIVA ASIGNADA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. 16:PARTICIPAR EN ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE PRESUNTA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS PARTICIPANTES DE LOS SERVICIOS, MODALIDADES Y ESTRATEGIAS QUE HACEN DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. 17:CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
NUMERO DE CONTRATO	2023-2268
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	10/02/2023
VALOR	30,210,840
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	13/02/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 3 de 18

FECHA DE TERMINACION	16/02/2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION DE NINAS Y NINOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DIURNOS DE LA SDIS , APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO.
MODIFICACIONES	3.4.1 PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DÍAS, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar. 3.4.2 ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS ($6,154,060) M/CTE 3.4.4 SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO por el término de 1 MES Y 9 DIAS, contados a partir del 8 de diciembre de 2023 hasta el 16 de enero de 2024 inclusive, reiniciando sus actividades contractuales el 17 de enero de 2024
OBLIGACIONES	1. LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN O ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, A TRAVÉS DE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A LA TOTALIDAD DE PROFESIONALES Y FAMILIAS, ACORDE A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 2. REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO ASIGNADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS DENTRO DE SU CONSTRUCCIÓN: INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA BASADA EN PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A SU CARGO, DISPOSICIÓN DE AMBIENTES, DESCRIPCIÓN DE MOMENTOS METODOLÓGICOS ACORDE A LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS IMPLEMENTADAS, VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO, EN COHERENCIA DE LO PROPUESTO EN EL PROYECTO PEDAGÓGICO Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 3. ORGANIZAR AMBIENTES ENRIQUECIDOS, ADECUADOS, SEGUROS Y PROTECTORES EN COHERENCIA DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PLANEADAS, DE MANERA CONTINUA Y DINÁMICA. 4. ELABORAR OBSERVADORES E INFORMES DESCRIPTIVOS DE LOS PROCESOS DEL DESARROLLO, ATENDIENDO A LAS PARTICULARIDADES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DONDE SE EVIDENCIEN LOS APORTES DE LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA) LOS CUALES, DEBEN SER SOCIALIZADOS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES, DICHOS REGISTROS SERÁN REFERENCIA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS, ACORDE A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 5. REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN Y ENFERMERÍA) PARA POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA ENTRE PARES, EN GARANTÍA DE SUS DERECHOS DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 6. REALIZAR EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE MANERA CLARA, DESCRIPTIVA, CON CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR CON LA FIRMA DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 7. ACTUALIZAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MANERA CLARA Y VERAZ EN LOS INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y EN CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES DE LA SDIS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA, INASISTENCIA Y NOVEDADES PRESENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS AL/LA RESPONSABLE DE SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA EN LOS FORMATOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN. 8. APOYAR LA CAPTURA DE FICHA SIRBE DE MANERA OPORTUNA, ADECUADA Y VERAZ CONFORME AL INSTRUCTIVO, PERMITIENDO LA AGILIDAD EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE CUPO A JARDINES INFANTILES, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO, ELABORAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE LA FICHA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 4 de 18

	SIRBE CONFORME A LOS INSTRUCTIVOS Y ORIENTACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y TRANSICIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 9. ACTUALIZAR, ARCHIVAR Y CUSTODIAR LAS HISTORIAS SOCIALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS LA DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARTICULARMENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO; TENIENDO ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL APOYO DE SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA SDIS Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 10. APOYAR AL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LAS TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. 11. VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DE 2006, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS FAMILIAS, CUIDADORAS Y CUIDADORES. 12. APOYAR LA ACTIVACIÓN DE LAS RUTAS ADMINISTRATIVAS POR PRESUNTA INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE DEBER DE DENUNCIA Y LAS DEMÁS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS Y HACER EL SEGUIMIENTO QUE CORRESPONDA A CADA UNA DE ESTAS. 13. APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO DE LAS SITUACIONES CON RUTA ACTIVADA POR PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL MECANISMO DISPUESTO DESDE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA PARA TAL FIN 14. IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE, E INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRESENTADA DURANTE LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, REALIZANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA AL MOMENTO DE LA ACTIVACIÓN, SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO Y APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO EN LA BASE DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS 15. IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS PROCESOS DE TRANSICIONES EFECTIVAS Y ARMÓNICAS, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 16. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
NUMERO DE CONTRATO	2022–5744
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	03/08/2022
VALOR	14,013,700
PLAZO	4.09 MESES DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	16/08/2022
FECHA DE TERMINACION	05/02/2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LA UNIDAD ASIGNADA, PARA EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899 999 061-9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 5 de 18

	DISTRITAL DE CUIDADO
MODIFICACIONES	TIPO=SUSPENSION CIERRE DE ACTIVIDADES VIGENCIA 2022-SUSPENSIÓN DE SU OBJETO CONTRACTUAL A PARTIR DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2022 Y HASTA EL 18 DE ENERO DE 2023 TIPO= PRORROGA PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN DIECISIETE (17) días, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual inicialmente acordado
OBLIGACIONES	1. PARTICIPAR Y APORTAR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, A TRAVÉS DE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A LA TOTALIDAD DE PROFESIONALES Y FAMILIAS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 2. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESTRATEGIAS, BAJO LAS CONDICIONES DE FLEXIBILIDAD ESTABLECIDAS, PARA LA TRASFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 3. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A CUIDADORAS Y CUIDADORES GENERANDO COMPROMISOS SOCIALES FAMILIARES, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 4. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL (ETIS) EN LAS DIFERENTES ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA SOCIAL IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE LA TROPA SOCIAL, Y BRINDAR APOYO EN LA ENTREGA DE AYUDAS QUE REALICE LA SDIS CUANDO SE REQUIERA. 5. REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO ASIGNADO ACORDE AL ESQUEMA DE ATENCIÓN ESTABLECIDO PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS DENTRO DE SU CONSTRUCCIÓN: INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, DISPOSICIÓN DE AMBIENTES, DESCRIPCIÓN DE MOMENTOS METODOLÓGICOS Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PROPUESTAS EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SDIS. 6. ELABORAR LOS INFORMES DESCRIPTIVOS Y LOS OBSERVADORES DE MANERA CUALITATIVA, CON REPORTES DE CALIDAD ATENDIENDO A LA PARTICULARIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, TENIENDO EN CUENTA LOS APORTES DE LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA) LOS CUALES, DEBEN SER SOCIALIZADOS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES, EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR L A SDIS. 7. REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN Y ENFERMERÍA) PARA POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA ENTRE PARES, EN GARANTÍA DE SUS DERECHOS DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR AL SDIS. 8. APOYAR EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS, ENRIQUECIDOS, ADECUADOS, SEGUROS Y PROTECTORES EN COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL, DE MANERA CONTI NUA Y DINÁMICA. 9. ACTUALIZAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MANERA CLARA Y VERAZ EN LOS INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y EN CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES DE LA SDIS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES PRESENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS AL/LA RESPONSABLE DE SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA EN LOS FORMATOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN. 10. APOYAR AL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LAS TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 6 de 18

	ASIGNADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. 11. VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DE 2006, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS FAMILIAS, CUIDADORAS Y CUIDADORES. 12. INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO, ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006, LA CIRCULAR 007 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021.PROCEDIMIENTO DEBER DE DENUNCIA, Y DEMÁS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS; Y HACER SEGUIMIENTO EN ARTICULACIÓN CON EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. 13. IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE, E INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRESENTADA DURANTE LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, HACIENDO SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO Y APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO EN LA BASE DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 14. APOYAR EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE MANERA CLARA, DESCRIPTIVA, CON CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR CON LA FIRMA DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 15. APOYAR LA CAPTURA DE FICHA SIRBE DE MANERA OPORTUNA, ADECUADA Y VERAZ CONFORME AL INSTRUCTIVO, PERMITIENDO LA AGILIDAD EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA A JARDINES INFANTILES, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO, ELABORAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE L A FICHA SIRBE CONFORME A LOS INSTRUCTIVOS Y ORIENTACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y TRANSICIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 16. APOYAR LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DE LAS HISTORIAS SOCIALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARTICULARMENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO. 17. IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS PROCESOS DE TRANSICIONES EFECTIVAS Y ARMÓNICAS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES ESTA BLECIDAS POR LA SDIS. 18. GUARDAR Y CUSTODIAR CON ABSOLUTA RESERVA LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL APOYO DE SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA SDIS Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 19. APOYAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA SDIS. 20. ENTREGAR AL FINALIZAR EL CONTRATO, LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA SOBRE LOS PROCESOS DESARROLLADOS CON EL GRUPO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACOMPAÑA, ACORDE A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 21. APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN SOLICITADAS POR LA SDIS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 7 de 18

	OBJETO CONTRACTUAL.
NUMERO DE CONTRATO	2021-8359
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	23/06/2021
VALOR	26,072,000
PLAZO	8.00 MESES
FECHA DE INICIO	29/06/2021
FECHA DE TERMINACION	28/07/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
MODIFICACIONES	TIPO=SUSPENSION CIERRE DE ACTIVIDADES VIGENCIA 2021-SUSPENSIÓN DE SU OBJETO CONTRACTUAL A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2021 Y HASTA EL 17 DE ENERO DE 2022 TIPO= PRORROGA Y ADICION A PARTIR 29 DE MARZO DE **2022**,120 DIAS CALENDARIO ; VALOR =$ 13,036,000
OBLIGACIONES	1. PARTICIPAR Y APORTAR EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, A TRAVÉS DE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A LA TOTALIDAD DE PROFESIONALES Y FAMILIAS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO Y EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 2. IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES Y ESTRATEGIAS, BAJO LAS CONDICIONES DE FLEXIBILIDAD ESTABLECIDAS, PARA LA TRASFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 3. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A CUIDADORAS Y CUIDADORES GENERANDO COMPROMISOS SOCIALES FAMILIARES, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 4. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL (ETIS) EN LAS DIFERENTES ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y RESPUESTA SOCIAL IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE LA TROPA SOCIAL, Y BRINDAR APOYO EN LA ENTREGA DE AYUDAS QUE REALICE LA SDIS CUANDO SE REQUIERA. 5. REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO ASIGNADO ACORDE AL ESQUEMA DE ATENCIÓN ESTABLECIDO PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS DENTRO DE SU CONSTRUCCIÓN: INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, DISPOSICIÓN DE AMBIENTES, DESCRIPCIÓN DE MOMENTOS METODOLÓGICOS Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PROPUESTAS EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SDIS, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19. 6. ELABORAR LOS INFORMES DESCRIPTIVOS Y LOS OBSERVADORES DE MANERA CUALITATIVA, CON REPORTES DE CALIDAD ATENDIENDO A LA PARTICULARIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, TENIENDO EN CUENTA LOS APORTES DE LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA) LOS CUALES, DEBEN SER SOCIALIZADOS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES, ENCOHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 7. REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 8 de 18

	LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN Y ENFERMERÍA) PARA POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA ENTRE PARES, EN GARANTÍA DE SUS DERECHOS DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR AL SDIS. 8. APOYAR EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS, ENRIQUECIDOS, ADECUADOS, SEGUROS Y PROTECTORES EN COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL, DE MANERA CONTINUA Y DINÁMICA, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19. 9. ACTUALIZAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MANERA CLARA Y VERAZ EN LOS INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y EN CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES DE LA SDIS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES PRESENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS AL/LA RESPONSABLE DE SERVICIO DE LA UNIDAD OPERATIVA EN LOS FORMATOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN. 10. APOYAR AL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LAS TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD. 11. VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DE 2006, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS FAMILIAS, CUIDADORAS Y CUIDADORES. 12. INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO, ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006, LA CIRCULAR 036 DE 2016 PROCEDIMIENTO DEBER DE DENUNCIA, Y DEMÁS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS; Y HACER SEGUIMIENTO EN ARTICULACIÓN CON EL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. 13. IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE, E INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRESENTADA DURANTE LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, HACIENDO SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO Y APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO EN LA BASE DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 14. APOYAR EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE MANERA CLARA, DESCRIPTIVA, CON CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR CON LA FIRMA DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 15. APOYAR LA CAPTURA DE FICHA SIRBE DE MANERA OPORTUNA, ADECUADA Y VERAZ CONFORME AL INSTRUCTIVO, PERMITIENDO LA AGILIDAD EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA A JARDINES INFANTILES, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO DE LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO, ELABORAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE LA FICHA SIRBE CONFORME A LOS INSTRUCTIVOS Y ORIENTACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES, PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y TRANSICIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS. 16. APOYAR LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTEMENTE LAS HISTORIAS SOCIALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARTICULARMENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO. 17.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 9 de 18

	IMPLEMENTAR Y HACER SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS PROCESOS DE TRANSICIONES EFECTIVAS Y ARMÓNICAS, EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SERVICIO Y EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID – 19, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 18. GUARDAR Y CUSTODIAR CON ABSOLUTA RESERVA LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL APOYO DE SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA SDIS Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. 19. APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN SOLICITADAS POR LA SDIS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL. 20. . ENTREGAR AL FINALIZAR EL CONTRATO, LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA SOBRE LOS PROCESOS DESARROLLADOS CON EL GRUPO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACOMPAÑA, ACORDE A LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 21. APOYAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA SDIS, LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA EN EL MARCO DE LA GARANTÍA Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
NUMERO DE CONTRATO	2020-5664
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	24/05/2020
VALOR	19,098,000
PLAZO	6.00 MESES
FECHA DE INICIO	02/06/2020
FECHA DE TERMINACION	04/04/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL JARDIN INFANTIL DIURNO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA,ADICION Y SUSPENSION NUMERO 1-A PARTIR DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2020-90 DIAS CALENDARIO– VALOR= 9,549,000 - SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 17 DE ENERO DE 2021, INCLUSIVE, REINICIANDO SUS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EL 18 DE ENERO DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL MEMORANDO EXPEDIDO POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020
OBLIGACIONES	1. PARTICIPAR Y APORTAR EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, A TRAVÉS DE ACCIONES ARTICULADAS QUE INVOLUCREN A LA TOTALIDAD DE PROFESIONALES Y FAMILIAS, EN COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS.2. REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DEL GRUPO ASIGNADO TENIENDO EN CUENTA TODA LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS DENTRO DE SU CONSTRUCCIÓN: INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA BASADA EN PROCESOS DE DESARROLLO, DISPOSICIÓN DE AMBIENTES, DESCRIPCIÓN DE MOMENTOS METODOLÓGICOS ACORDE A LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS IMPLEMENTADAS Y VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS PROPUESTAS EN COHERENCIA A LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, EL PROYECTO PEDAGÓGICO Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS3. ELABORAR LOS INFORMES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 10 de 18

	DESCRIPTIVOS Y LOS OBSERVADORES DE MANERA CUALITATIVA Y CON REPORTES DE CALIDAD ATENDIENDO A LA PARTICULARIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, TENIENDO EN CUENTA LOS APORTES DE LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (DE LAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA Y OTROS), LOS CUALES DEBEN SER SOCIALIZADOS A PADRES, MADRES Y CUIDADORES, EN COHERENCIA CON LOS PLANTEAMIENTOS DEL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, EL PROYECTO PEDAGÓGICO Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS.4. REALIZAR ACCIONES ARTICULADAS CON LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES, PARA POTENCIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA ENTRE PARES, EN GARANTÍA DE SUS DERECHOS DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR AL SDIS.5. DISPONER AMBIENTES PEDAGÓGICOS, ENRIQUECIDOS, ADECUADOS, SEGUROS Y PROTECTORES EN COHERENCIA CON LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL, DE MANERA CONTINUA Y DINÁMICA.6. ARTICULAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS VINCULADOS A LA UNIDAD OPERATIVA, COMO: VISITAS DOMICILIARIAS, BÚSQUEDAS ACTIVAS, ENTRE OTRAS, EN ARTICULACIÓN CON LOS PROFESIONALES TRANSVERSALES (PSICÓLOGOS, EDUCADORES ESPECIALES, NUTRICIONISTAS, ENFERMEROS)7. ACTUALIZAR Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MANERA CLARA Y VERAZ EN LAS BASES DE DATOS E INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y EN CONFORMIDAD A LAS DIRECTRICES DE LA ENTIDAD: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES PRESENTADAS, LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS AL/LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA EN LOS FORMATOS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN Y SIGUIENDO LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA SDIS.8. APOYAR AL PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD EN LA REALIZACIÓN DE LAS 4 TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.9. DISEÑAR, PROPONER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DEFENSA Y APOYO DE LA LACTANCIA MATERNA CONFORME LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL DE LA SDIS.10. VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DE 2006, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD EN LAS FAMILIAS, CUIDADORAS Y CUIDADORES.11. INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO, ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006 Y HACER SEGUIMIENTO DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.12. IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES VIGENTE E INFORMAR OPORTUNAMENTE FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE ACCIDENTALIDAD PRESENTADA DURANTE LA JORNADA DE PERMANENCIA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL SERVICIO, HACER SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO Y APOYAR EL REGISTRO OPORTUNO EN LA BASE DE INFORMACIÓN DE ACCIDENTES, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS.13. REALIZAR REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS NOVEDADES PRESENTADAS CON LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE MANERA CLARA, DESCRIPTIVA, CON CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR CON LA FIRMA DE LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES TÉCNICAS DE LA SDIS.14. REALIZAR LA CAPTURA DE FICHA SIRBE DE MANERA OPORTUNA, ADECUADA Y VERAZ CONFORME AL INSTRUCTIVO,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 11 de 18

	PERMITIENDO LA AGILIDAD EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA A JARDINES INFANTILES SDIS, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL DATO DE LA INFORMACIÓN.15. ELABORAR LOS CONCEPTOS TÉCNICOS DE LA FICHA SIRBE CONFORME A LOS INSTRUCTIVOS Y ORIENTACIONES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y TRANSICIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD, ALTERACIÓN EN EL DESARROLLO, VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO, PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS Y/O CON MEDIDA DE PROTECCIÓN A SUS DERECHOS.16. ACTUALIZAR CONSTANTEMENTE LAS HISTORIAS SOCIALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARTICULARMENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS DISEÑADOS POR LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO.17. GUARDAR Y CUSTODIAR CON ABSOLUTA RESERVA LA INFORMACIÓN QUE MANEJE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EVITANDO SU DESTRUCCIÓN O UTILIZACIÓN INDEBIDA; EN CASO DE CUALQUIER DAÑO GENERADO, PÉRDIDA PARCIAL O TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN, DEBERÁ INFORMAR DE MANERA INMEDIATA AL APOYO DE SUPERVISIÓN Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y/O EXPEDIENTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACCIONES SEÑALADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA SDIS Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.18. PARTICIPAR EN TODOS LOS ESPACIOS, REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y JORNADAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CONVOCADOS EN EL MARCO EXCLUSIVO DE SU OBJETO CONTRACTUAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.19. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Y DEL OBJETO DEL CONTRATO, DESIGNE EL SUPERVISOR.20. CUSTODIAR, CUIDAR Y PROTEGER LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS ASIGNADOS A LA UNIDAD OPERATIVA, TENIENDO EN CUENTA EL DESGASTE NORMAL DE SU USO, REPORTANDO POR ESCRITO Y OPORTUNAMENTE A LA/EL RESPONSABLE DE SERVICIO SOBRE CUALQUIER DETERIORO, DAÑO O MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.
NUMERO DE CONTRATO	2019-4038
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	18/03/2019
VALOR	27,810,000
PLAZO	9.00 MESES
FECHA DE INICIO	01/04/2019
FECHA DE TERMINACION	31/05/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL JARDIN INFANTIL DIURNO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE LE SEA ASIGNADO.
MODIFICACIONES	TIPO=PRORROGA Y ADICION NUMERO 1-A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE **2020**-120 DIAS CALENDARIO– VALOR= 12,360,000
OBLIGACIONES	1 ELABORAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TRABAJO, EN COHERENCIA CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y LOS LINEAMIENTOS CONCEPTUALES, METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS DE LA SDIS. 2 PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, BAJO LAS ORIENTACIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS. 3 REALIZAR SEMANALMENTE LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA ACORDE AL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y AL PROYECTO PEDAGÓGICO DEL SERVICIO. 4 ACTUALIZAR PERMANENTEMENTE LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 12 de 18

	LAS BASES DE DATOS E INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES. 5 ARTICULAR ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EL PROCESO DE INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD O ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, CONFORME LAS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS 6 IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDAS A FAMILIAS, FRENTE A PROCESOS CONCERNIENTES AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS VINCULADOS AL SERVICIO. 7 APOYAR LAS TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS 8 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DEFENSA Y APOYO DE LA LACTANCIA MATERNA CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA SDIS. 9 DESARROLLAR ACCIONES PERTINENTES Y OPORTUNAS, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE AMBIENTES ENRIQUECIDOS EN LOS RITUALES DEL SUEÑO, LA ALIMENTACIÓN E HIGIENE PERSONAL, GARANTIZANDO QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS RECIBAN CUIDADO CALIFICADO Y SENSIBLE. 10 PARTICIPAR EN TODOS LOS ESPACIOS, REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y PROCESOS DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEFINIDOS POR LA SDIS. 11 ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA, CONFORME LA LEY 1098 DEL 2006 Y LAS ORIENTACIONES EMITIDAS POR LA SDIS. 12 ACTIVAR LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, UNA VEZ OCURRIDO EL SINIESTRO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA ENTIDAD. 13 SALVAGUARDAR LOS BIENES ASIGNADOS AL SERVICIO, TENIENDO EN CUENTA EL DESGASTE NORMAL DE SU USO Y REPORTAR POR ESCRITO Y OPORTUNAMENTE CUALQUIER DETERIORO, DAÑO O MAL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 14 REGISTRAR EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES DEL SERVICIO, EN LOS INSTRUMENTOS DESIGNADOS PARA TAL FIN. 15 REALIZAR LAS VISITAS DOMICILIARIAS Y BÚSQUEDAS ACTIVAS QUE SE REQUIERAN. 16 CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LE DESIGNE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y DEL OBJETO DEL CONTRATO.
NUMERO DE CONTRATO	2018-885
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	06/01/2018
VALOR	30,000,000
PLAZO	10.00 MESES
FECHA DE INICIO	23/01/2018
FECHA DE TERMINACION	30/03/2019
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA PROFESIONAL PARA LA EDUCACION INICIAL DESDE EL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
MODIFICACIONES	TIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2018-1 PLAZO=1,08 MESES Y DIAS CALENDARIOS VALOR=3800000TIPO=SUSPENSION NUMERO=2018-2 PLAZO=1 MESESTIPO=MODIFICACION PLAZO Y VALOR NUMERO=2019-3 PLAZO=2 MESES VALOR=6000000
OBLIGACIONES	1 PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, REALIZANDO REGISTROS QUE DEN CUENTA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS, AVANCES Y PROCESOS PARTICULARES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDÍN INFANTIL. 2 REALIZAR LA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 13 de 18

	PLANEACIÓN PEDAGÓGICA, ENRIQUECER LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON EL PROYECTO PEDAGÓGICO DE LA UNIDAD OPERATIVA EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO DE TALENTO HUMANO EDUCATIVO, QUE DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL OFREZCAN OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ARTICULACIÓN CON EL PROYECTO PEDAGÓGICO. 3 ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LAS BASES DE DATOS Y/O INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS: DATOS DE CONTACTO, ASISTENCIA Y NOVEDADES DIARIAS, LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA. 4 ARTICULAR ACTIVIDADES CONCERTADAS CON LOS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EL EQUIPO DE APOYO A LA INCLUSIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PLANES DE APOYO A LA INCLUSIÓN, (AJUSTES RAZONABLES, DIRIGIDOS A NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD Y ALTERACIONES DE DESARROLLO, CONTENIDO EN LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA. 5 ARTICULAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO INTEGRAL A LAS FAMILIAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA VINCULADOS A LA UNIDAD OPERATIVA, EN COORDINACIÓN CON LOS PROFESIONALES DE APOYO (PSICÓLOGOS (AS), EDUCADORES ESPECIALES, NUTRICIONISTAS, ENFERMEROS (AS) Y EL TALENTO HUMANO EDUCATIVO. 6 APOYAR AL PROFESIONAL DEL EQUIPO NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD LOCAL EN LAS 4 TOMAS DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL NIVEL ASIGNADO. 7 IMPLEMENTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PRÁCTICAS DE CUIDADO, ENTRE ELLAS LA ACTIVIDAD FÍSICA, CON LAS NIÑAS Y NIÑOS A SU CARGO EN LOS MOMENTOS DE ALIMENTACIÓN, PARTIENDO DEL RECONOCIMIENTO DEL NIÑO Y LA NIÑA COMO SUJETO DE DERECHOS. 8 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, DEFENSA Y APOYO DE LA LACTANCIA MATERNA CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA SDIS. 9 PROPICIAR AMBIENTES ADECUADOS Y ENRIQUECIDOS PARA QUE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS O RITUALES DEL SUEÑO, LA ALIMENTACIÓN Y ASEO SE LLEVEN A CABO DE MANERA ARMÓNICA. 10 ASISTIR Y PARTICIPAR DE LAS JORNADAS DE CUALIFICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 11 ACTIVAR LA RUTA ADMINISTRATIVA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS ANTE LA AUTORIDADES COMPETENTES, FRENTE A CUALQUIER SITUACIÓN DE INOBSERVANCIA, AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA, CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006 Y A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN LA SDIS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 036 DE 2016 PROCEDIMIENTO DEBER DE DENUNCIA. 12 CUIDAR Y PROTEGER LOS BIENES INVENTARIADOS A SU CARGO PARA EL DESARROLLO DE SU LABOR, TENIENDO EN CUENTA EL DESGASTE NORMAL DE SU USO Y REPORTAR FORMAL Y OPORTUNAMENTE AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CUALQUIER DETERIORO, DAÑO O MAL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS. 13 ELABORAR TRIMESTRALMENTE LOS INFORMES DIRIGIDOS A LOS PADRES, MADRES Y CUIDADORES, TENIENDO EN CUENTA LOS APORTES DE LOS PROFESIONALES DE APOYO (DE LAS ÁREAS DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN ESPECIAL, NUTRICIÓN, ENFERMERÍA Y OTROS), QUE DEN CUENTA DEL PROCESO DE DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA. 14 IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, REALIZANDO VISITAS DOMICILIARIAS SI SE REQUIERE, A LAS PERSONAS SOLICITANTES DEL SERVICIO PREVIO ACUERDO CON EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA. 15 LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO 1096 DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA Y DEL OBJETO DEL CONTRATO, DESIGNE EL SUPERVISOR.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 14 de 18

NUMERO DE CONTRATO	2015-13037
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	28/10/2015
VALOR	6,240,000
PLAZO	3.00 MESES
FECHA DE INICIO	13/11/2015
FECHA DE TERMINACION	12/02/2016
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MAESTRA-O PROFESIONAL PARA LA EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.
MODIFICACIONES	TIPO=SUSPENSION NUMERO=2015- PLAZO=24 DIAS CALENDARIOS
OBLIGACIONES	1 PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN, EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO, A LA LUZ DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE TERRITORIO Y GÉNERO Y LA PERSPECTIVA DEL POTENCIAMIENTO DEL DESARROLLO Y EL CUIDADO CALIFICADO. 2 PLANEAR CON UNA FRECUENCIA MÍNIMA MENSUAL Y EN ARTICULACIÓN CON EL EQUIPO DE TRABAJO, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA OFRECER OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LAS CINCO DIMENSIONES PROPUESTAS EN EL LINEAMIENTO PEDAGÓGICO Y CURRICULAR. 3 ARTICULAR EN SU PLANEACIÓN ACTIVIDADES CONCERTADAS CON LAS(OS) EDUCADORAS(ES) ESPECIALES / NUTRICIONISTAS / ENFERMERAS(OS) PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PLANES DE APOYO A LA INCLUSIÓN, PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA CON DISCAPACIDAD Y ALTERACIONES DE DESARROLLO CONTENIDO EN LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA DE LA MAESTRA QUE GARANTICEN SU PARTICIPACIÓN. 4 INCORPORAR EN SU PLANEACIÓN ACCIONES INTENCIONADAS DE ARTE, JUEGO, LITERATURA INFANTIL Y EXPLORACIÓN DEL MEDIO COMO PILARES DE LA EDUCACIÓN INICIAL. 5 IDENTIFICAR E INCORPORAR EN LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA LOS RITMOS COTIDIANOS DEL GRUPO DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS DIFERENTES MOMENTOS EN QUE SE PROPICIA EL SUEÑO, LA ALIMENTACIÓN, EL JUEGO Y DEMÁS ACTIVIDADES, TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DIFERENCIAL. 6 ELABORAR, IMPLEMENTAR Y REGISTRAR DE MANERA FLEXIBLE LAS EXPERIENCIAS QUE POTENCIAN EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, EN COHERENCIA CON: A) LOS PILARES DE LA EDUCACIÓN INICIAL B) LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DEFINIDAS EN EL PROYECTO PEDAGÓGICO DEL JARDÍN INFANTIL C) LAS PARTICULARIDADES DEL GRUPO ASIGNADO Y D) LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO SOCIO-CULTURAL. 7 LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE AMBIENTES ENRIQUECIDOS PARA EL JUEGO Y LA EXPLORACIÓN INFANTIL DE MANERA PERMANENTE EN EL JARDÍN INFANTIL, PROCURANDO AL MENOS CADA MES OFRECER NUEVOS DISEÑOS DEL ESPACIO Y DE EXPERIENCIAS VITALES SEGURAS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS. 8 ESTABLECER RELACIONES CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DESDE EL RESPETO Y RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHOS CON CAPACIDAD PARA PENSAR, EXPRESAR, PARTICIPAR, OPINAR Y DE SER TENIDOS EN CUENTA COMO SUJETOS ACTIVO DENTRO DEL PROCESO PEDAGÓGICO. 9 APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, REALIZANDO VISITAS DOMICILIARIAS SI SE REQUIEREN A LAS PERSONAS SOLICITANTES DEL SERVICIO PREVIO ACUERDO CON LA COORDINADORA O COORDINADOR DE LA UNIDAD OPERATIVA. 10 ELABORAR REGISTROS QUE DEN CUENTA DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS O DE LOS AVANCES Y PROCESOS DEL JARDÍN INFANTIL QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES. 11 PROMOVER ACCIONES PARTICIPATIVAS CON LOS AGENTES EDUCATIVOS CORRESPONSABLES QUE GARANTICEN EL RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHO DE NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, SUS FAMILIAS Y EL TALENTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 15 de 18

	HUMANO VINCULADOS AL SERVICIO, QUE REDUNDEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS Y DE PACTOS DE CONVIVENCIA. 12 PARTICIPAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DE LOS JARDINES INFANTILES DE LA SDIS, LIDERADO POR LOS PROFESIONALES DE APOYO PSICOSOCIAL, A LA INCLUSIÓN, NUTRICIONISTAS Y/O MAESTRAS DEL JARDÍN. 13 FOMENTAR LA ADECUADA OPERACIÓN DE LAS SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE, FOMENTANDO LA LACTANCIA MATERNA. 14 VELAR POR EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA E INTELECTUAL Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006. 15 PROPENDER POR EL ASEGURAMIENTO, LA PROTECCIÓN Y EL EFECTIVO RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS QUE HAN SIDO VULNERADOS A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS; CONFORME AL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 1098 DEL 2006. 16 ESTABLECER PERIÓDICAMENTE LAS NECESIDADES DE MATERIALES Y RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE SU LABOR Y SOLICITARLAS OFICIALMENTE A LA COORDINADOR(A) DEL JARDÍN INFANTIL. 17 REPORTAR FORMAL Y OPORTUNAMENTE A LA COORDINADOR(A) DEL JARDÍN INFANTIL DE CUALQUIER DETERIORO, DAÑO O MAL FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN LA INSTITUCIÓN. 18 INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA COORDINADOR(A) DEL JARDÍN INFANTIL CASOS QUE DEN CUENTA DE ALERTAS TEMPRANAS, SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE DESARROLLO Y ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, ASÍ MISMO SITUACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA, MORAL Y PSICOLÓGICA. 19 DILIGENCIAR MENSUALMENTE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DEL NIVEL ASIGNADO. 20 ELABORAR TRIMESTRALMENTE LOS INFORMES DIRIGIDOS A LOS PADRES, MADRES Y CUIDADORES QUE DEN CUENTA DEL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA. 21 ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES PLANEADAS Y APROBADAS CUANDO SE REQUIERA EL TRASLADO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA FUERA DEL JARDÍN INFANTIL, TENIENDO EN CUENTA LOS PROTOCOLOS DESCRITOS EN LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE EDUCACIÓN INICIAL. 22 GARANTIZAR LA CALIDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA ASISTENCIA DIARIA, DATOS DE CONTACTO, NOVEDADES DIARIAS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA A SU CARGO MANTENIENDO LOS REGISTROS ACTUALIZADOS Y REPORTANDO LAS NOVEDADES. 23 REALIZAR LA TOMA DE PESO Y TALLA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DEL NIVEL ASIGNADO MÍNIMO CADA DOS MESES. 24 ASISTIR Y PARTICIPAR DE LAS JORNADAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PROPUESTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 25 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS, APLICANDO PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS DENTRO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA CIUDAD. 26 CONOCER, APROPIAR E IMPLEMENTAR DENTRO DE SUS COMPETENCIAS LOS LINEAMIENTOS Y ESTÁNDARES TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL CON ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA. 27 FOMENTAR EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES INVENTARIADOS A SU CARGO PARA EL DESARROLLO DE SU LABOR, TENIENDO EN CUENTA EL DESGASTE NORMAL DE SU USO Y PROCURANDO TENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO CORRESPONDIENTE. 28 PRESENTAR AL CIERRE DEL CONTRATO INFORME FINAL CON SOPORTE DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS RELACIONADOS CON LAS OBLIGACIONES REALIZADAS 29 LAS DEMÁS OBLIGACIONES EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO Y DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE EL SUPERVISOR DE CONTRATO DESIGNE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 16 de 18

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad. Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.	
Proyecto: Luz Angela Diaz M. A solicitud de el/la interesado(a), se expide la presente certificación, con fecha en la que se firma mediante Azsing.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 17 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CERTIFICACION CON OBLIGACIONES TODOS DIANA MERCEDES FARIAS CASAS CC 52495225

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303

Estado: Finalizado

Creación: 2024-11-28 23:29:18

Finalización: 2024-11-29 11:32:02

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE

RUBY ARIAS C.

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Elaboración: ELABORACION

Luz Angela Diaz

LUZ ANGELA DIAZ MORENO
52337249
ladiazm@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303
2024-11-29T11:32:04-05:00 - Pagina 18 de 18

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CERTIFICACION CON OBLIGACIONES TODOS DIANA MERCEDES FARIAS CASAS CC 52495225

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241128-232918-a71703-59446303

Creación: 2024-11-28 23:29:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-11-29 11:32:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ ANGELA DIAZ MORENO ladiazm@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION DE CONTRATACION	Aprobado	Env.: 2024-11-28 23:29:36 Lec.: 2024-11-29 09:54:01 Res.: 2024-11-29 09:54:16 IP Res.: 186.28.18.45
Firma	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-11-29 09:54:16 Lec.: 2024-11-29 11:31:29 Res.: 2024-11-29 11:32:02 IP Res.: 201.244.43.148

IMPULSO TEMPORAL S.A.

RE-14848

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor(a) **FARIAS CASAS DIANA MERCEDES** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **52495225**, laboro para nuestra empresa con contrato temporal en misión prestando sus servicios en la empresa **C. C. F. C O M P E N S A R**; desde el **28 de marzo del 2017 al 11 de junio del 2017**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE RECREACION, EDUCACION Y DEPORTE** devengando un salario mensual de ($2718800.oo) M/Cte.

La presente se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 20 días del mes de Junio de 2017.

Cordialmente,

JORGE A GIRALDO
Gerente Comercial
860.506.725-4
NACM

Carrera 16 Nº 35 - 22 PBX: 4871200 FAX: 4871200 EXT 119 Bogotá D.C.
Carrera 20 No. 39 A 35 Yopal
Carrera 51 Nº 51 – 31 Of. 407 Torre 2 PBX 2311077 Medellín
E-mail: comercial@impulsotemporal.com
www.impulsotemporal.com

ISO 9001: 2008 BUREAU VERITAS Certification
Scanned with CamScanner

IMPULSO TEMPORAL S.A.

RE-14617

CERTIFICAMOS

Que el (la) señor(a) **DIANA MERCEDES FARIAS CASAS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **52495225**, labora para nuestra empresa con contrato temporal en misión, prestando sus servicios en la empresa **CAJA DE COMPENSACIÓN COMPENSAR**; desde el **25 de MARZO del 2017**, desempeñando el cargo de **PEDAGOGO DE JARDIN** devengando un salario de ($ 1.340.300) M/Cte.

La presente se expide a solicitud del interesado el día jueves, 25 de mayo de 2017

Cordialmente,

impulso temporal s.a.
CAPACIDAD Y TALENTO A SU SERVICIO

JORGE ALBERTO GIRALDO GRAJALES
Gerente Comercial
860.506.725-4

Carrera 16 Nº 35 - 22 PBX: 4871200 FAX: 4871200 EXT 119 Bogotá D.C.
Carrera 20 No. 39 A 35 Yopal
Carrera 51 Nº 51 – 31 Of. 407 Torre 2 PBX 2311077 Medellín
E-mail: comercial@impulsotemporal.com
www.impulsotemporal.com

Impreso por computador Software Novasoft S.A.S.NIT. 800.028.326-1

Scanned with CamScanner

alianza

CERTIFICAMOS

Que la señora DIANA MERCEDES FARIAS CASAS, identificada con Cédula de Ciudadanía número 52,495,225, labora en nuestra compañia desde el día 24 de Agosto de 2016, en misión para la organización FUNDACION RAFAEL POMBO, desempeñando el cargo de Agente Educativo, con un contrato por labor contratada

Los devengos salariales por la prestación del servicio son los siguientes

Salario ordinario $1,094,000

Para un total mensual de UN MILLON NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($1,094,000)

La presente se expide a solicitud del interesado a los 3 días del mes de Noviembre de 2016.

Atentamente,

DIEGO ANDRES CASTRO RODRIGUEZ
Facilitador Junior Relaciones Laborales

Scanned with CamScanner

compensar

Bogotá D.C., agosto 24 de 2016
PNA/0806

Señora
DIANA MERCEDES FARIAS CASAS
Ciudad

Respetada señora:

Certificamos que la proveedora **DIANA MERCEDES FARIAS CASAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.495.225, nos prestó sus servicios profesionales así:

FECHA	VALOR	SERVICIO
Desde marzo 03 hasta diciembre 08 de 2015	$19.000.000	Asesor/facilitador de actividades relacionadas con la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de propuestas pedagógicas. Contrato PNA 100-2015
Desde mayo 01 hasta agosto 12 de 2016	$9.000.000	Prestar servicios como asesor/facilitador de actividades relacionadas con la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de propuestas pedagógicas. Contrato PNA 1383-2016.

Dada en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), a solicitud del interesado.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en Avenida 68 No. 49 A-47, piso 3° Negociar y Administrar Adquisición de Bienes y Servicios, **ojgraciab@compensar.com, teléfono 428 06 66 Ext. 13455.**

Cordialmente,

NATALIA MARGARITA MORENO DIAZ
Coordinadora de Gestión de Proveedores

VoBo. Lilian Fernanda Rojas Gomez
Elaboró: Cindy Tatiana Cárdenas Marín

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL HOGAR INFANTIL BAUDILIO ACERO DE TUNJA

CERTIFICA

Que, Diana Mercedes Farias Casas con cc. 52.495.225 de Bogotà, trabaja con contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año como Auxiliar Pedagògica, desde el 1º de Febrero de 2.013 hasta la Fecha. Con Primera Infancia.

Se le cancela mensualmente Un salario mínimo de Seiscientos Dieciseis Mil Pesos M.c., màs auxilio de Transporte ($72.000.oo) y prestaciones de Ley.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre de año dos Mil Catorce (2.014).

OLGA RAMIREZ DIAZ
Directora

Scanned with CamScanner